

## **ALEGACIONES/RECLAMACIONES**

A LA PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA DE EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1-2024 CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES APROBADO INICIALMENTE EN EL PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE 2024.

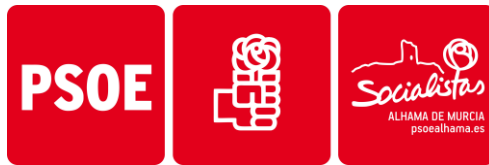
(Expediente administrativo electrónico 2024/6589B)

Felipe Garcia Provencio, con D.N.I. [REDACTED] en nombre propio y como concejal del grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, con domicilio a efectos de notificaciones en el despacho del grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, Plaza de la Constitución, 1, Alhama de Murcia.

Y como mejor proceda en derecho, comparece ante el Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

### **E X P O N E:**

1.- Con fecha 2 de septiembre de 2024 se aprobó inicialmente la propuesta de la concejalía de hacienda de expediente de crédito extraordinario 1-2024 con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales en sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Alhama de Murcia (con los votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista), estando la aprobación definitiva sometida al periodo de exposición pública preceptivo de 15 días hábiles tras su publicación en el BORM el 20 de septiembre de 2024.



2.- El día 14 de octubre de 2024 finaliza el plazo para la interposición de reclamaciones a dicha aprobación inicial de Expediente.

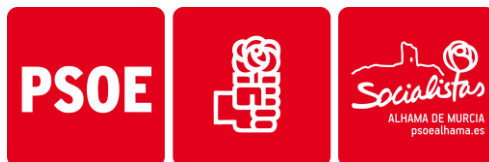
3.- En el citado Pleno del 2 de septiembre quedó patente una vez más la falta de gestión y desidia del equipo de gobierno. No han sido capaces de conformar un presupuesto, están de peleas internas y así es imposible gobernar pensando en los alhameños y alhameñas.

Es la tercera vez seguida que Partido Popular, Vox y Alhama@una, *echan mano de la hucha* del Ayuntamiento para gastos que deberían financiarse a través del presupuesto.

Ya se han gastado alrededor de cinco millones de euros de los diecinueve que dejó ahorrados el anterior Gobierno socialista, que también logró acabar con la deuda que venía arrastrando el Ayuntamiento, además de invertir otros veintitrés millones de euros en nuevos servicios e infraestructuras para el municipio.

Nos encontramos en el segundo año de legislatura y se ha evidenciado que alcaldesa, y concejal de Hacienda, han faltado a la verdad durante estos meses atrás porque sabían que no serían capaces de presentar el presupuesto municipal para este año 2024 a consecuencia de intereses personales y enfrentamientos internos.

Criticaron los presupuestos socialistas todos estos años atrás y vemos cómo gracias a esos presupuestos PP-VOX-@UNA, siguen viviendo de las rentas.



Este inútil e incompetente equipo de gobierno, cuenta en sus filas con el concejal de hacienda mejor pagado de la última década. Cuesta casi 5.000 euros al mes a todos los alhameños/as. La alcaldesa debería de retirar su sueldo y competencias y delegarlas en otra persona, aunque también dudamos que fueran capaces de ello. A la vista de todos/as está.

4.- El informe de intervención nº 28-P24 de la Interventora Accidental indica en su consideración 3ª: ***“Se advierte que el Ayuntamiento debe adoptar medidas alternativas para corregir los incumplimientos estimados de las reglas fiscales que se proyectan en el informe de intervención, pues de no cumplir las mismas al final del ejercicio, se deberá aprobar un Plan Económico-Financiero para conseguir el cumplimiento de las reglas fiscales, conforme a lo expuesto en el artículo 21 de la LOEPSF.”***

5.- El informe nº 131/2024 del Interventor. en la consideración 3ª, entre otras cosas, indica, que *“echar mano de la hucha, en este caso, **afectará a la estabilidad presupuestaria** y arrojará un **déficit** estimado a final del ejercicio de 2024 de **345.900 euros**. En cuanto a la **regla de gasto**, las modificaciones propuestas supondrán un **exceso** aproximado de **1.000.000 euros**. A la vista de lo expuesto, el Ayuntamiento debe adoptar las medidas alternativas que sean necesarias para que a fin de ejercicio se cumpla con las reglas fiscales”*. Y, en conclusión: *“Se informa con la advertencia prevista en la consideración tercera.”*

6.- **A la vista de lo expuesto**, desde el Grupo Municipal Socialista, **proponemos** las siguientes **modificaciones** para **eliminar el déficit** que se ha generado con la aprobación inicial del crédito extraordinario 1-2024, que hoy nos trae a Pleno.



<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe aprobado inicialmente</b>	<b>Importe Propuesta Socialista</b>	<b>Diferencia</b>
2310.48002	Convenio Cruz Roja Ayudas Urgente Necesidad	45.000 €	50.000 €	+5.000 €
311.48000	Convenio Cruz Roja Salud	10.000 €	50.000 €	+40.000 €
334.48002	Convenio Escuela de Música	115.419 €	125.000 €	+9.581 €
338.48003 hasta 7	Subvención fiestas Asociación de Vecinos Pedanías	17.500 €	22.500 €	+5.000 €
4412.45060	Convenio CARM Transporte Arrixaca	100.000 €	79.431 €	-20.569 €
<b>TOTALES</b>		<b>287.919 €</b>	<b>326.931 €</b>	<b>+39.012 €</b>

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe aprobado inicialmente</b>	<b>Importe Propuesta Socialista</b>	<b>Diferencia</b>
--------------------------------------	--------------------	--	---	-------------------



1510.60920	Pago terrenos pantanos pluviales	140.000 €	0 €	-140.000 €
1510.61920	Adecuación zona parking la cubana	100.000 €	0 €	-100.000 €
3322.62220	Adquisición nave archivo municipal	175.000 €	0 €	-175.000 €
<b>TOTALES</b>		<b>415.000 €</b>	<b>0 €</b>	<b>-415.000 €</b>

Por todo lo expuesto,

**SOLICITO,**

Único. - Que el pleno **tenga en consideración** las **propuestas de modificación** incluidas en esta reclamación.

En Alhama de Murcia, octubre de 2024

Felipe Garcia Provencio

Concejal